

# CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 8.<sup>a</sup> ORDINARIA EN 20 DE JUNIO DE 1842

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO DE EYZAGUIRRE

**SUMARIO.**—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Comision mista de presupuestos.—Dotacion de los jueces.—Acta.

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.<sup>o</sup> Invitar al Senado a constituir una comision mista de diputados i senadores para examinar la cuenta de inversion de 1841 i los presupuestos de 1843. (*V. sesiones del 17 i el 27 de 1842 i 10 de Setiembre de 1841.*)

2.<sup>o</sup> Desechar el artículo 9 del proyecto de lei que aumenta la dotacion de los jueces. (*V. sesiones del 17 i 22.*)

## ACTA

SESION DEL 20 DE JUNIO DE 1842

Se abrió con los señores Bernales, Cerda, Cobo, Concha, Correa don Luis, Covarrúbias, Dá-

vila, Echeñique, Eyzaguirre don Domingo, Eyzaguirre don Ignacio, Formas, Gana, Gatica, Iñiguez don Pedro Felipe, Iñiguez don Vicente, Montt, Ovalle, Palacios don Juan José, Palacios don Juan Manuel, Pérez, Plata, Prieto, Reyes don Ignacio, Reyes don José, Renjifo, Rosas Urrutia, Solar, Tocornal Grez, Toro, Várgas, Velázquez, Vergara, Vial don Antonio, Vial don Ramon, Vidal, Urriola i Aristegui.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada.

El señor Cobo hizo presente a la sala; que es demasiado morosa el que cada una de las Cámaras practique separadamente el examen de las cuentas de gastos públicos que ha tenido la nacion en el año de 1841 i presupuestos para el de 43, sometidos por el Presidente de la República a la aprobacion del Congreso; i por lo tanto se invite al Senado para que nombre una comision de su seno que en union con la de Hacienda de esta Cámara hagan dicho reconocimiento: i así se acordó por mayoría autorizando al Presidente para comunicar esta resolucion sin esperar la aprobacion del acta.

Luego se consideró segunda vez el artículo 9.<sup>o</sup> del proyecto de lei sobre dotacion de jueces, i habiéndose declarado suficientemente discutido

se procedió a la votacion; ésta fue secreta por acuerdo de la mayoría, i resultó desechado el artículo en cuestion por veinte votos contra diez y siete; con lo que se levantó la sesion.—José IGNACIO DE EYZAGUIRRE.—*José Miguel Ariste gui*, Diputado-secretario.

